



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



Objetivos y Metas del PESV

Los objetivos y metas del Plan Estratégico de Seguridad Vial se definen con base en la política institucional, la caracterización de riesgos, los programas de gestión de riesgos críticos, los factores de desempeño y el plan de trabajo anual.

Estos deben ser revisados, actualizados, evaluados y documentados al menos una vez al año, y comunicados a los colaboradores para su adecuada implementación.

Objetivo	Meta	Indicador
Fomentar hábitos y comportamientos seguros en desplazamientos misionales e <i>in itinere</i> .	Mantener un 0 % de siniestros viales atribuibles a conductas inseguras.	$\left(\frac{\# \text{ sv por hábitos o comportamientos inseguros}}{\# \text{ total de sv}} \right) \times 100$
Implementar y evaluar los programas de gestión de riesgos críticos (velocidad, fatiga, distracción, alcohol/ SPA, actores vulnerables, EPP).	Aplicar 100% de los mecanismos (capacitaciones, controles y campañas) definidos en cada programa para el periodo.	$\left(\frac{\# \text{ sv ocasionados por incumplimiento de los programas}}{\# \text{ total de SV ocasionados en el periodo}} \right) \times 100$
Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad vial.	Alcanzar un 100% de cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables.	$\left(\frac{\# \text{ de incumplimientos de normatividad en seguridad vial}}{\# \text{ total de normatividad en seguridad vial vigente}} \right) \times 100$
Prevenir accidentes e incidentes viales y laborales durante los desplazamientos de los trabajadores de la universidad.	Mantener una tasa $\leq 0,5$ % de accidentes de trabajo asociados a desplazamientos misionales.	$\left(\frac{\# \text{ total de sv}}{\# \text{ total de accidente de trabajo}} \right) \times 100$
Identificar, analizar y controlar los riesgos viales que puedan ocasionar siniestros con fatalidades.	Identificar y documentar al menos el 85 % de los riesgos viales críticos anualmente.	$\left(\frac{\# \text{ riesgos de seguridad vial identificados al inicio del periodo}}{\# \text{ riesgos de seguridad vial identificados al final del periodo}} \right) \times 100$

Av. Carrera 9 123 – 76 Oficinas 602-603 • PBX 6295955
Línea gratuita nacional 01 8000 125151
www.usb.edu.co. Bogotá - Colombia



VIGILADA
MINEDUCACIÓN



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



- SV = Siniestros Viales
- Actores vulnerables incluyen peatones, ciclistas y motociclistas.
- Para el cálculo de la tasa de accidentes de trabajo, se toma como denominador el total de colaboradores con desplazamientos misionales.

Se firma en Bogotá, a los cuatro (26) días del mes de mayo de 2025.

Fray Sergio Iván Rojas Díaz, OFM
Representante Legal

Av. Carrera 9 123 – 76 Oficinas 602-603 • PBX 6295955
Línea gratuita nacional 01 8000 125151
www.usb.edu.co. Bogotá - Colombia



VIGILADA
MINEDUCACIÓN